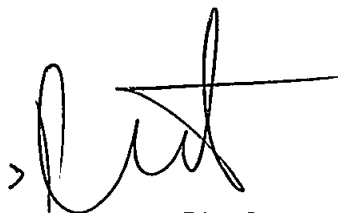


Guatemala, 1 de agosto de 2023
DCRI-OF 95-2023/JCDC/mlb

A QUIEN INTERESE:

En atención al Artículo 17 Ter del Decreto No. 101-1997 "Ley Orgánica del Presupuesto" adicionado mediante artículo 9 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República, Literal e) *Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avance físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*

Al respecto, me permito informar que, en el mes de julio del año 2023, por parte de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales no se gestionó ningún tipo de convenio.



Licenciado Juan Carlos Díaz Contreras
Director de Cooperación y Relaciones Internacionales



c.c. Archivo